CONICET
SANTA FE

Tel.: +54 (0)342 451 1370
Fax: +54 (0)342 451 1170
Colectora Ruta Nacional 168,
Paraje "El Pozo",
3000 Santa Fe, Argentina
info@santafe-conicet.gov.ar
www.santafe-conicet.gov.ar

Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE

Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas

Santa Fe, 4 de noviembre de 2014

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora de la Unidad de Administración Territorial de este Centro Científico Tecnológico, en la cual detalla la solicitud de prórroga ordinaria de la Dra. Mariana Lagadari para efectuar la rendición de cuenta de fondos que le fueron asignados para equipamientos o insumos, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de prórroga elevada ha recibido el tratamiento correspondiente en la Reunión del Consejo Directivo de este Centro Científico Tecnológico celebrada el día 03 de noviembre.

Que conforme con el "Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas" aprobado por Resolución de Directorio N° 3596/09 se establece en su Artículo 14 inciso i) "El Director del Centro Científico Tecnológico, previa autorización del Consejo Directivo del CCT, puede autorizar las prórrogas ordinarias de hasta seis meses para la ejecución y rendición de financiamientos, debiendo comunicar las mismas a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y a la Gerencia de Administración".

Que la prórroga presentada ha merecido la consiguiente aprobación del Consejo Directivo de este Centro Científico Tecnológico en la reunión ordinaria del día 03 de noviembre.

Que el dictado de la presente medida es adoptado conforme con lo dispuesto en la Normativa del Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas.

Por ello, y en mérito a las atribuciones que le son propias:

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL CONICET SANTA FE DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud de prórroga para la presentación de rendición de cuenta del financiamiento otorgado que figura en el Anexo I. La misma vencerá en la fecha que se establece.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico Tecnológico y de Administración y a los interesados. Cumplido archívese.

Disposición N° 017/2014

Dra. RAQUEL L. CHAN
DIRECTORA
Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE

CONICET
SANTA FE

Anexo I Disposición N° 017/2014

Prorrogas Ordinarias PIP.

Apellido y nombre	Nº Resolución	Fecha de depósito de fondos	Vencimiento original	Fecha de vencimiento de la prórroga
LAGADARI, Mariana	3959	12/11/2013	12/11/2014	12/02/2015